

**ANEXO II**  
**Modelo de instancia**

Fotografía

Don ..... de la IMEC-EA, en situación (1) .....,  
(empleo) ..... de la IMEC-EA, en situación (1) .....,  
creyendo reunir las condiciones exigidas y deseando tomar parte en la  
convocatoria de ingreso en la Escala de Complemento del Arma/Cuerpo  
de (2) ..... del Ejército del Aire, publicado por Resolución ...../1989  
(«BOE» número .....), recurre a V. E. en solicitud  
de ser admitido a las pruebas de dicha convocatoria, a cuyo efecto  
acompaña la documentación exigida.

**Datos particulares del solicitante:**

Residencia ..... calle .....  
número ..... provincia ..... teléfono .....  
DNI número ..... nacido el ..... de ..... de 19.....  
Titulación universitaria .....  
Empleo efectivo .....  
Ascendido por Orden ..... («BOD» número .....).  
Pertenece a la ..... promoción. Antigüedad .....  
Arma/Cuerpo ..... Especialidad .....  
Unidad donde realizó el periodo de prácticas .....  
Estado civil ..... Número de hijos .....

..... a ..... de ..... de 1989.

..... (Firma del solicitante)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE ENSEÑANZA (SERES).  
Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, 28008  
Madrid.

- (1) «Reserva» o «ajena al servicio activo».  
(2) Aviación (ETS), Ing. Aeron. (EIA o EITA), Intendencia, Sanidad o Farmacia.

**ANEXO III**

**1. Méritos académicos:**

1.1 Estar en posesión del grado de Doctor en la titulación exigida  
en la oposición: 0,25.

1.2 Estar en posesión del premio extraordinario de licenciatura en  
la titulación exigida en la oposición: 0,25.

1.3 Estar en posesión del grado de Doctor en otras licenciaturas  
no exigidas particularmente en la oposición, hasta un máximo de  
dos: 0,15 (c.u.).

1.4 Estar en posesión de otras licenciaturas o títulos de la ense-  
ñanza universitaria o Escuelas Técnicas no exigidos particularmente en  
la oposición, hasta un máximo de dos: 0,15 (c.u.).

1.5 Haber obtenido el «cum laude» de Doctor en la titulación  
requerida en la oposición: 0,10.

1.6 Estar en posesión, mediante título o diploma reconocido por  
Escuela oficial, civil o militar, de cualquiera de los idiomas inglés,  
francés, alemán, ruso o árabe: 0,15 (primer idioma); 0,10 (segundo  
idioma).

1.7 Matrículas de honor reflejadas en el expediente académi-  
co: 0,01 (c.u.).

2. Méritos militares.—Por cada año de servicio como Oficial: 0,02.

**3. Méritos profesionales y científicos:**

3.1 Oposiciones que se hayan ganado con la titulación exigida en  
la presente oposición para ingreso en los Cuerpos de Funcionarios de la  
Administración del Estado, Autonómica, Local, Institucional y de la  
Seguridad Social: 0,20 (c.u.).

3.2 Publicaciones y trabajos científicos realizados por el opositor  
como único firmante, galardonados con algún premio nacional o  
declarados de utilidad para las Fuerzas Armadas: 0,05 (c.u.).

**4. Méritos específicos:**

4.1 Títulos o diplomas de especialidad oficialmente reconocidos y  
propios de la titulación exigida en la oposición y de interés para las  
Fuerzas Armadas. Hasta un máximo de dos: 1 (c.u.).

4.2 Otros títulos o diplomas de especialidad no reconocidos expre-  
samente para las Fuerzas Armadas pero que previsiblemente fueran de  
utilidad. Hasta un máximo de dos: 0,15 (c.u.).

**ANEXO IV**

**Ejercicio «A».—Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:**

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de  
manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se  
flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que  
la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde  
superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada,  
sin detenciones.

**Ejercicio «B».—Extensión de brazos desde tendido prono:**

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas  
sobre el suelo, debajo de los hombros y con los dedos dirigidos hacia  
dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el  
mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas.  
Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las  
puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco  
centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin  
apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

**Ejercicio «C».—Salto de longitud sin carrera previa:**

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de  
madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los  
pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral  
normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante,  
para caer sobre los pies en el foso de arena.

Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones  
de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos  
pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la  
plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena  
con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos  
sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

**Ejercicio «D».—Salto de altura con escala graduada:**

Se colocará el actuante lateralmente a una escala vertical, de 1,80  
metros, del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala con  
la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto  
vertical, marcando con la mano en la referida escala la altura lograda.  
La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada  
en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de  
coordinación previos al salto no se moverán ni separarán los pies del  
suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de  
las marcas alcanzadas.

**Ejercicio «E».—Carrera de velocidad de 60 metros lisos:**

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «distos»  
y «ya» o toque de silbato.

**Ejercicio «F».—Carrera de 1.000 metros lisos:**

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

**PUNTUACIONES**

Puntos	Ejercicios					
	A	B	C	D	E	F
11	16	42	2,70	80	7" 0	2' 50"
10	14	38	2,60	75	7" 3	3' 00"
9	12	34	2,50	70	7" 6	3' 10"
8	10	30	2,40	65	7" 9	3' 20"
7	8	26	2,30	60	8" 2	3' 25"
6	7	23	2,20	55	8" 4	3' 30"
5	6	20	2,15	50	8" 6	3' 40"
4	5	17	2,10	45	8" 8	3' 50"
3	4	14	2,05	40	9" 0	4' 00"
2	3	12	2,00	35	9" 3	4' 10"
1	2	10	1,90	30	9" 6	4' 20"

9771

RESOLUCION 631/38466/1989, de 20 de abril, del Con-  
tralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la  
que se hace pública la relación de admitidos al concurso-  
oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del  
puerto de Santander.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en  
el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del

puerto de Santander, anunciado por la Resolución número 631/39159/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 12/89 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 12/89), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

Don Alfredo Cuervas-Mons y Mons.  
Don José Antonio Ruiz González.  
Don José Manuel Quintans Tarrela.  
Don Federico González García.  
Don Francisco Javier Cabellos Pereg.  
Don José Antonio Gómez Pedraja.  
Don Francisco de Asís López-Dóriga.  
Don José Fiusa Almagro.  
Don Joaquín Pardo Cillero.  
Don Antonio Rivero Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297).

Madrid, 20 de abril de 1989.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Carlos González-Cela Pardo.

**9772** RESOLUCION 631/38467/1989, de 20 de abril, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Santander.

Se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 631/39159/1988, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 12/89 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 12/89), para la provisión de una plaza de Práctico de Número del puerto de Santander.

Los opositores efectuarán su presentación el día 15 de mayo de 1989, a las nueve horas, en la Comandancia Militar de Marina de Santander para ser sometidos al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, y el día 16 de mayo de 1989, a las nueve horas, en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander, lugar donde se celebrará el examen del concurso oposición.

A los efectos del artículo 14 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297), el Tribunal calificador del concurso-oposición, que tendrá la calificación de 1.ª categoría, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Gerardo Fraile Carlos-Roca.  
Suplente: Capitán de Fragata don Manuel Parga Gigosos.  
Secretario: Capitán de Corbeta (RNA) don Domingo Tubau San Miguel.  
Vocales:

Práctico de Número don José Antonio Pedraz Bustillo.  
Práctico de Número don Miguel Angel Díaz Madariaga.  
Capitán de la Marina Mercante don Pedro Barragán López.  
Capitán de la Marina Mercante don Luis Sala Suardiaz.

Suplentes:

Práctico de Número don Angel Madariaga Aguirre.  
Capitán de la Marina Mercante don José R. Gándara Picazarri.

Madrid, 20 de abril de 1989.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Carlos González-Cela Pardo.

**9773** CORRECCION de errores de la Resolución 561/38438/1989, de 18 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal, en la que se indica el «Boletín Oficial de Defensa» donde se insertan las listas de aspirantes admitidos y excluidos; el plazo de subsanación que se concede a los opositores excluidos; lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, y orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra. Titulados Superiores.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1989, página 11651, columna segunda, se rectifica la hora de iniciación de la tercera prueba; donde dice: «Hora: A las nueve horas, el opositor ...», debe decir: «Hora: A las diecisiete horas, el opositor ...».

**9774** CORRECCION de errores de la Resolución 561/38439/1989, de 18 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal, en la que se indica el «Boletín Oficial de Defensa» donde se insertan las listas de aspirantes admitidos y excluidos; el plazo de subsanación que se concede a los opositores excluidos; lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, y orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar del Ejército de Tierra.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1989, página 11651, columna segunda, se rectifica la hora de iniciación de la tercera prueba; donde dice: «Hora: A las nueve horas, el opositor ...», debe decir: «Hora: A las diecisiete horas, el opositor ...».

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**9775** CORRECCION de errores en la Orden de 14 de abril de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en el anexo de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 94, de fecha 20 de abril de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11478, número de orden 14-16, donde dice: «Grupo B/C», debe decir: «Grupo C/D».

En la página 11488, donde dice: «Subdirección General de Control de Comercio Exterior», debe decir: «Subdirección General de Comercio Exterior de Productos de Origen Animal».

En la página 11494, número de orden 200-201, donde dice: «Experiencia en navegación y represión del contrabando», debe decir: «Experiencia en Mecánica Naval y represión del contrabando».

En la página 11494, donde dice: «Dirección General del Instituto Nacional del Instituto Nacional de Estadística», debe decir: «Dirección General del Instituto Nacional de Estadística».

En la página 11495, donde dice: «Subdirección General de Informática Estadística y Servicios Periféricos», debe decir: «Subdirección General de Información Estadística y Servicios Periféricos».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**9776** CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía (grupos A, B, C y D).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la Orden de 20 de abril de 1989 por la que se anuncia concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1989, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 11888, número de orden 5, puesto de trabajo Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30, deben figurar los siguientes datos: Nivel de Complemento de destino 14, Complemento específico anual 123.660.

En la página 11892, número de orden 30, donde dice: «Experiencia en gestión de expedientes de equipos informáticos», debe decir: «Experiencia en gestión de expedientes de homologación de equipos informáticos».

En la página 11895, número de orden 43, donde dice: «Ingeniero Industrial especialidad eléctrica», debe decir: «Ingeniero Industrial Superior o Técnico especialidad eléctrica», y donde dice: «Experiencia en materia de instalaciones eléctricas y temas de seguridad relacionados con el sector eléctrico», debe decir: «Experiencia en materia de instalaciones eléctricas de alta tensión y temas de seguridad relacionados con el sector eléctrico».